

ESTADO DE GASTOS

1 Personal	639.093
2 Compra de bienes y servicios	885.837
3 Intereses	150.070
9 Variación pasivos financieros	65.000

Total 1.740.000

Sojuela, 29 de abril de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

ANUNCIO

1588/1734

Con la debida autorización del Servicio Provincial del ICONA, el día 7 de junio de 1985 y hora de las 18 (seis de la tarde) tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la mesa que presidirá el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte número 137 Dehesilla.— Soto (Trevijano).

Cuatro puestos de paso de palomas:

Plazo: El determinado por la O. G. de Vedas para el año 1985.

Tasación base: 40.000 pts.

Tasación índice: 80.000 pts.

Tasas: 7.389 pts.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable prestar fianza provisional del 5 por 100 de la tasación base.

La subasta se regirá por los pliegos de condiciones facultativas y económicas fijados por el ICONA encontrándose a disposición de quien los solicite en las oficinas del mismo, calle Belchite, núm. 2 primera planta, en Logroño.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma se ajustarán a lo dispuesto al efecto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de los anuncios, indemnizaciones y demás costes de tramitación, serán por cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 14 de junio de 1985, a la misma hora y lugar.

Soto en Cameros, 10 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

EDICTO

1534/1672

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tricio (La Rioja).

Hace saber: Que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de abril de 1985, aprobó el presupuesto Ordinario formado para el año 1985, y se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Asimismo se advierte, que de no formularse reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Tricio, 7 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

1541/1681

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, para los días 26, 27 y 28 de julio, en los montes de esta pertenencia, el jueves 13 de junio y hora de las catorce (dos de la tarde), se sacará a subasta en este Ayuntamiento el permiso en el precio de tasación de 75.000 pts. y cuota de entrada de 10.000 pts. siendo estas de cuenta del rematante adjudicatario.

Ventrosa, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

1539/1679

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, para los días 19, 20 y 21 de julio, en los montes de esta pertenencia, el día 13 de junio, jueves y hora de las 13 horas de su mañana, se sacará a subasta el permiso de este Ayuntamiento en el precio de tasación de 75.000 pts. y cuota de entrada de 10.000 pts. siendo estas de cuenta del rematante adjudicatario.

Viniegra de Abajo, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

1540/1680

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, para los días 16, 17 y 18 de agosto en los montes de esta pertenencia, el día 13 de junio, jueves y hora de las 11 horas de su mañana, se sacará a subasta el permiso de este Ayuntamiento en el precio de tasación de 70.000 pts. y cuota de entrada de 10.000 pts. siendo estas de cuenta del rematante adjudicatario.

Viniegra de Arriba, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año 1.500

Semestre 1.000

Trimestre 750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha 30

Mes anterior 50

Más de un año 100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.